



100.
Santiago de Cali, diciembre 23 de 2025.

Señora:
DIANA MARCELA ESPAÑA FERNANDEZ
Gerente
Prensa & Entretenimiento
Calle 8 oeste No. 28-45
comercial@marabunta.co
Ciudad.

	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
	694ADE02AC159
	Fecha: 2025-12-23 Hora: 13:23:24
REFERENCIA: INVITACION CONTRATACION DIRECTA	
Folios Tipo de trámite 1 OTROS	
Remitente RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS	
Destinatario DIANA MARCELA ESPAÑA FERNANDEZ	

ASUNTO: INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

Cordial saludo.

De manera atenta, le manifestamos que nuestra Entidad le invita a presentar oferta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., como operador logístico y de producción en vinculación de la Lotería del Valle, "Juéguele Legal al Salud" a la quinta versión de la Fiesta de Mi Pueblo, organizada por la Gobernación del Valle del Cauca en el marco de la 68 Feria de Cali, de acuerdo con las necesidades logísticas, técnicas identificadas para su desarrollo.

Obligaciones Específicas:

1. Conceptualización y diseño de carroza.

Elaboración del concepto y diseño de la carroza institucional "Lotería del Valle, Juéguele Legal a la Salud", resaltando la identidad institucional, a través de una propuesta visual con mensajes de sensibilidad social preventiva sobre el juego legal, garantizando la seguridad y la funcionalidad de la carroza.

2. Orquesta:

Gestión y coordinación de la presentación de una orquesta de reconocimiento local, cuya actuación se integre dentro y durante el desfile de la Fiesta de mi Pueblo para acompañar la carroza "Lotería del Valle, Juéguele Legal a la Salud".

3. Carroza "Lotería del Valle, Juéguele Legal a la Salud".

- 3.1. Alquiler de Tracto Camión: Alquiler de un tracto camión de características apropiadas para el transporte y seguridad de la carroza, garantizando la correcta movilización de esta hasta el lugar del evento y su posterior retorno.

Producción de Carroza Temática:



M

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 -
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 300
serccliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1



- Diseño y montaje de la carroza con la temática seleccionada.
- Alquiler de un generador eléctrico para asegurar el funcionamiento adecuado de la iluminación, sonido y otras necesidades técnicas.
- Instalación de un sistema de sonido profesional para la orquesta musical y para el adecuado ambiente sonoro durante el desfile.
- Implementación de iluminación decorativa para dar realce a la carroza durante el desfile, garantizando visibilidad tanto de día como de noche.
- Proporcionar la ambientación en línea con la temática de la carroza y el desfile en general.
- Desinstalación de la carroza al finalizar el evento.

4. Bodega.

Alquiler de un espacio adecuado (Bodega) para el montaje y el desmonte de las carrozas. La bodega debe contar con suficientes condiciones de seguridad y espacio para el trabajo logístico y técnico previo y posterior al evento.

Obligaciones Generales:

- En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto y las obligaciones señaladas en las cláusula primera y segunda del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y responder por el mismo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
4. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE o a terceros.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social,
6. Riesgos Laborales y aportes parafiscales.
7. Mantener actualizado e informar a LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., acerca de su lugar de domicilio durante el plazo de ejecución del contrato.
8. Suscribir cualquier acta que se requiera con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Cargar el informe que evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 -

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 300

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.co

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.co

12



SC4135-1

presentación de la oferta.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Acreditación situación militar para varones menores de 50 años.
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
- Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica de la Función Pública.
- Certificación sobre inexistencia de inhabilidad, incompatibilidades y conflicto de intereses para contratar con el Estado por parte del Representante Legal, de conformidad con la normativa vigente, la cual se entiende presentada bajo la gravedad de juramento.
- Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, Riesgos Laborales y aportes parafiscales. (art. 50 de la Ley 789 de 2002 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007).
- Verificación por parte de la Entidad, sobre antecedentes fiscales del oferente y su representante legal expedido por la Contraloría General de la República.
- Verificación de antecedentes disciplinarios del oferente y de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal del proponente en armonía con lo dispuesto en el artículo 94 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.
- Verificación en las listas SARLAFT del oferente y su representante legal.
- Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC., del representante legal.
- La persona jurídica o el representante legal de la persona jurídica deberá aportar certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- La persona jurídica deberá aportar visualización y/o reporte del Portal Anticorrupción de Colombia – PACO
- Actas de liquidación y/o certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y/o en ejecución en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del presente proceso de contratación, cuya sumatoria de valores sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial de las presentes condiciones de contratación.

La certificación (es) debe contener mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.

Plazo.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 -

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 300

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

JK



SC4135-1

10. Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual en coordinación con el servidor público encargado de ejercer la supervisión y vigilancia del presente contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor
CONCEPTUALIZACIÓN	Conceptualización y diseño de carroza	1	\$9.000.000
ORQUESTA	Presentación de orquesta.	1	\$12.000.000
CARROZA LOTERÍA DEL VALLE	Alquiler de un tracto camión para la producción de la carroza del desfile a realizarse el día 26 de diciembre Producción de carroza temática puesta en escena con montaje para la presentación de la orquesta musical de reconocimiento local, para desfile del día 26 de diciembre, incluye generador eléctrico, sistema de sonido, iluminación y ambientación. Desinstalación de la carroza.	1	\$182.750.387
BODEGA	Alquiler de bodega para el montaje y el desmonte de la carroza	1	\$6.000.000
Subtotal			\$209.750.387
Iva			\$ 39.852.573
Total			\$249.602.960

El valor estimado del contrato es de Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Dos mil Novecientos Sesenta pesos (\$249.602.960) incluido IVA. La entidad pagará el valor estimado del contrato, a la presentación de la factura, con certificación de cumplimiento que expida el supervisor del contrato, los pagos correspondientes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema de Riesgos Laborales y parafiscales.

REQUISITOS PARA OFERTAR:

- Oferta Económica. La oferta debe contener como mínimo la siguiente información, que deberá coincidir con las señaladas en las condiciones de contratación: objeto, plazo de ejecución, valor del contrato, aclarando que a dicho valor se le realizarán los descuentos de ley a que haya lugar.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor de treinta (30) días a la fecha de



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 -

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 300
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.co

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.co



504135-1

- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación.
- Indicación del Recibo a Satisfacción: Calificación Bueno, Regular, Mal

Para los contratos en ejecución, adicionalmente:

- Fecha de corte de la ejecución del contrato
- Valor pagado y ejecutado del periodo respectivo.

La propuesta deberá ser presentada en la ventanilla única de la entidad ubicada en la calle 9 # 4-50, piso 9, del edificio Beneficencia del Valle del Cauca en la ciudad de Cali o al correo electrónico ventanillaunica@loteriadelvalle.com

GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SUS CONDICIONES.

El contratista se compromete a constituir a su costa y a favor DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., póliza única de seguros de cumplimiento a favor de Entidades Estatales Régimen Privado de Contratación, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, para garantizar los riesgos de:

Amparo de cumplimiento.

En virtud de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es

imputable al contratista;

- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 -
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8873249 Ext. 300
seraliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1



El monto de esta garantía debe ser igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, hasta su liquidación.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

El monto de esta garantía debe ser igual al quince (15%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: el contratista se obliga a constituir garantía de responsabilidad civil extracontractual, que no podrá ser inferior a 200 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015; la vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato, la cual protegerá a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.

Calidad de servicio; para garantizar la calidad en el servicio, el contratista deberá constituir póliza por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la de su ejecución y seis (6) meses más.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Santiago de Cali.

DURACIÓN DEL CONTRATO: A partir de la aceptación por las partes en el sistema electrónico Secop II y hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2025 y para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la respectiva póliza, el pago de impuesto de timbre nacional y estar al día en el cumplimiento de los pagos correspondientes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema de Riesgos Laborales y parafiscales.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 -

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3898 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 300

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

Nota: El contrato que se suscriba no está obligado al pago del impuesto transitorio de timbre nacional, en cumplimiento del Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, por cuanto no supera los 6.000 UVT (\$298.794.000).

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
 Gerente General
 Vo.Bo. Dra Yurani Moreno. Dir. Jurídica ✓
 Vo.Bo. Dra. María Alejandra Moncayo. Dir Comercial ✓
 Elaboró. Adriana Becerra P.
Adriana P.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.
 Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 -
 Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
 Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 300
 sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
 www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com